

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el escrito visible a PDF 27; Cartago Valle, octubre 2 de 2023.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRES (2023).**



República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO CON GARANTÍA PERSONAL

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A

Demandados: CRISTIAN ANDRES RAMIREZ GOMEZ

Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00110-00

Auto: 1553

Al interior del presente proceso **-EJECUTIVO SINGULAR CON GARANTIA PERSONAL** ha propuesto el **BANCO DE OCCIDENTE S.A NIT 890300279-4, representado legalmente LEYDI CATHERIN ALBAN ADAMES C.C 38.889.938**, promovida en contra de **CRISTIAN ANDRES RAMIREZ GOMEZ identificado con la C.C No. 6.240.079**, el apoderado judicial de la entidad ejecutante allegó los recibos de pago de inscripción de medidas ante la oficina de Registro de instrumentos públicos de la ciudad de Cartago valle Recibo No. 171504 por valor de \$38.200, Recibo No. 171505 por valor de \$20.300.00, Recibo No. 171506 por valor de \$ 20.300.00 mismos que se adosaran al plenario y serán tenidos en cuenta al momento de verificar la liquidación de costas procesales ello en caso que el despacho en el momento procesal oportuno ordene continuar con la presente ejecución en favor de la parte ejecutante.

N O T I F I Q U E S E .

La Juez

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO

CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **OCTUBRE 3 DE 2023**

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario

ovc

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97145ef2b5467b0258f8c55e20d35f7c7ae1daef4d6bab379ec4308fec503d8a**

Documento generado en 02/10/2023 02:24:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>